

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38175 OURENSE

EDICTO

Dña. María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Secc V de Convenio nº 586/15 en el que figura como concursado Comercial Textil Saroni Verín, S.L., se ha dictado el día 19 de julio sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el concursado y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 29 de junio, dicha sentencia fue objeto de aclaración por auto de fecha 20 de julio.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 27 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160058239-1